

# ***ANÁLISIS DE RIESGO DE LA/FT/FPADM EN LAS PERSONAS JURÍDICAS EN COSTA RICA***

## **Asistencia Técnica**

Con el apoyo de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos,  
Seguridad Ciudadana y Justicia INL  
Profesional a cargo: Jorge Fernández Ordás  
Coordinación: Unidad de Inteligencia Financiera UIF



***Febrero 2023***

# ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- Características del proceso.
- Las personas jurídicas: Características, dimensionamiento y otros aspectos relevantes y condición de sujetos obligados.
- El RTBF y las personas jurídicas.
- Información sobre actuaciones relacionadas con personas jurídicas: Supervisión, investigación y valoración del cumplimiento del marco preventivo.
- Identificación y valoración de riesgos de las personas jurídicas.
- Propuesta de líneas de mitigación.



# Ciclo de trabajo realizado (1): Fases.



## Características del proceso (2): Fuentes de información

- **“FATF Guidance: National money laundering and terrorist financing risk assessment” (Guía GAFI).**
- **Fuentes de información:**
  - ENR, ESR (OSFL y APNFD) y Plan de Acción.
  - Informe de EM (GAFILAT JUL2015) e Informes de Seguimiento.
  - Tipologías LA/FT/FPADM: Documento de la UIF e Informe de Tipologías Regionales 2019-2020 (GAFILAT).
  - Reuniones virtuales mantenidas con el equipo de la UIF y con representantes del RTBF, OIJ y ABC.
  - Información y estadísticas aportadas por el Ministerio Público, UIF, Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional y Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.
  - Información de oficiales de cumplimiento de entidades financieras.

# Características del proceso (3): Metodología.

## Metodología para la concreción de los riesgos



**1**

Identificación de las amenazas que inciden en las personas jurídicas

**2**

Identificación de vulnerabilidades directamente relacionadas con las personas jurídicas

**3**

Identificación y valoración inicial de los riesgos

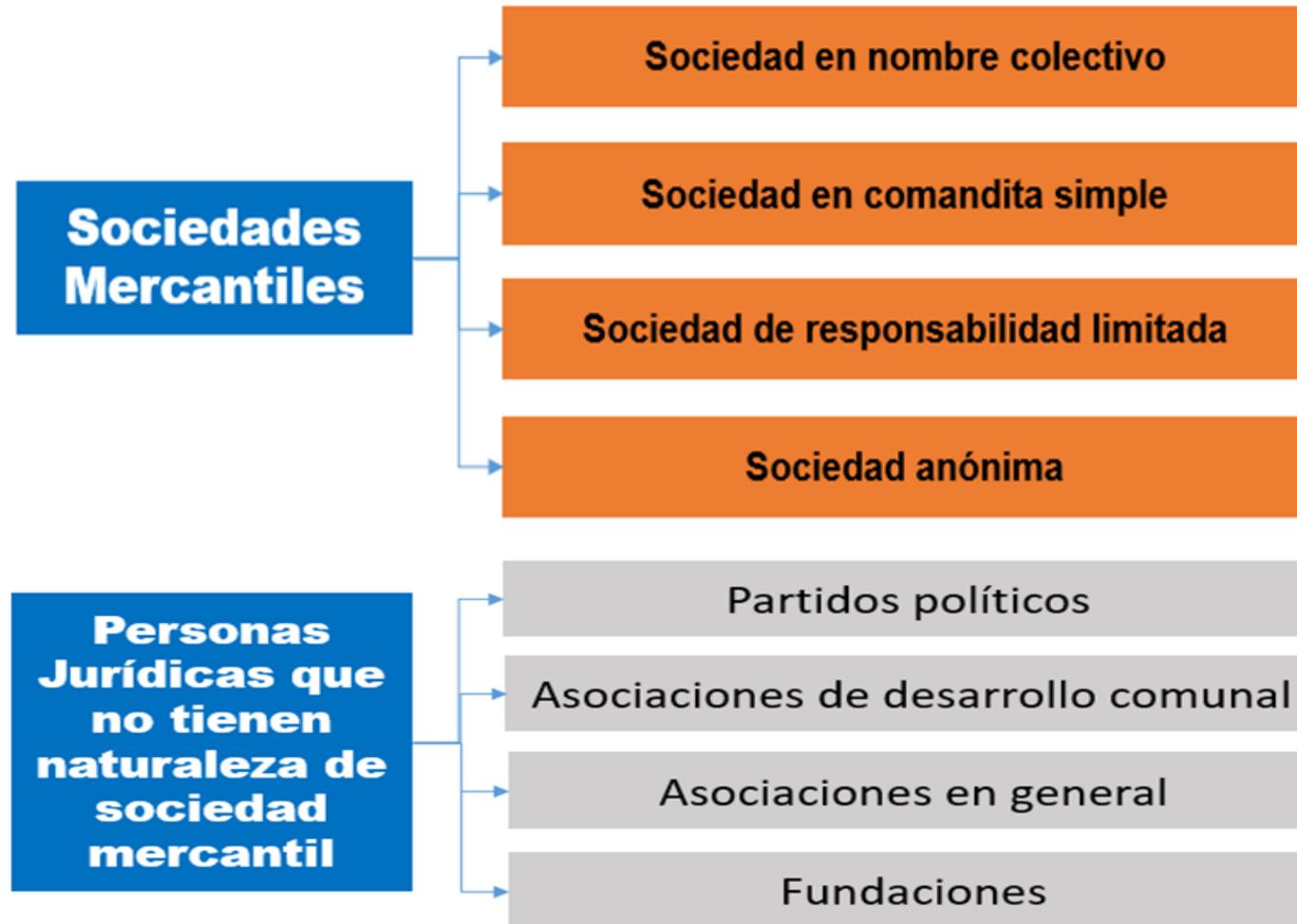
**4**

Identificación de elementos que inciden en el nivel de riesgo y conformación de una matriz

## Características del proceso (y 4) Aspectos metodológicos relevantes.

- **Vulnerabilidades:** Carácter general (ENR), sectorial (ESR) y asociadas a sus características y naturaleza (identificadas durante la asistencia técnica).
- **Riesgos detectados:** Derivan de situaciones que afectan al país (ENR), de las actividades económicas y profesionales que desempeñan las PJ (ESR) y de las características de cada categoría de PJ.
- **El resultado es una triple clasificación de riesgos:**
  - Riesgo específico de cada persona jurídica.
  - Riesgos inherentes a las personas jurídicas.
  - Riesgos asociados a la actividad de las personas

# Personas jurídicas analizadas (1): Identificación



## Las personas jurídicas analizadas (2): Características

- **Regulación prudencial:** Todas la tienen; exigencia de requisitos para obtener su personería y desarrollar su actividad.
- **Inscripción en registro público:** Todas son objeto de inscripción; garantiza el cumplimiento de los requisitos constitutivos y la publicidad de su creación.
- **Personas jurídicas extranjeras:** constituidas y registradas en el extranjero pueden desarrollar actividades en Costa Rica (sociedades mercantiles, fundaciones y asociaciones en general).
- **Regulación:** Regulación diferente para cada categoría en función de los fines que persiguen.

## Las personas jurídicas analizadas (3): Dimensionamiento y otros aspectos relevantes.

- Número de personas jurídicas: Preponderancia de las sociedades mercantiles.

CATEGORÍA	Nº INSCRITOS
Sociedades anónimas	209,205
Sociedades responsabilidad limitada	74,192
Asociaciones civiles	11,206
Asociaciones de desarrollo comunal	3,987
Fundaciones	3,748
Partidos políticos	145
Sociedades en nombre colectivo	12

## Las personas jurídicas analizadas (4): Dimensionamiento y otros aspectos relevantes.

- **Grado de cumplimiento tributario:** Disparidad de datos, aunque menor grado en las entidades societarias.

Porcentajes de  
declaraciones de  
ingresos  
tributarios

CATEGORÍA	PORCENTAJE
Sociedades anónimas	46.56%
Sociedades responsabilidad limitada	25.70%
Asociaciones civiles	56.37%
Fundaciones	14.62%
Partidos políticos	100%
Sociedades en nombre colectivo	83.33%

- **Ingresos declarados:** La mayoría inferiores a 500 millones de colones (849,509 de dólares estadounidenses). El 91.95% de las SA y el 94.32% de las SL no superan este umbral.
- **Declaraciones de ingresos:** de personas jurídicas extranjeras: De 3,365 inscritas han declarado ingresos 322.

## Las personas jurídicas analizadas (y 5): Condición de sujetos obligados.

- Ninguno de los tipos de personas jurídicas analizado tiene por sí mismo la condición de sujeto obligado
  - ✓ **Sociedades mercantiles:** Sujetos obligados cuando su objeto social esté incluido en los artículos 15 y 15 bis de la Ley N.º 7786.
  - ✓ **Asociaciones y fundaciones:** Cuando envíen o reciban dinero procedente de jurisdicciones internacionalmente catalogadas de riesgo o que mantengan relaciones con matrices, sucursales o filiales extranjeras ubicadas en ellas (artículo 15 bis de la Ley N.º 7786).
  - ✓ **Partidos políticos:** No tienen tal consideración.

# El RTBF y las personas jurídicas (1)

- Base de datos con información actualizada de las personas jurídicas y otros obligados relativas a su estructura y titulares (herramienta fundamental para avanzar en el conocimiento del beneficiario final y en la transparencia).
- Información se aporta anualmente por las personas jurídicas obligadas.
- La implantación del RTBF no estará ultimada hasta el mes de agosto de 2023 (administradores de recursos de terceros y OSFL).

## El RTBF y las personas jurídicas (y 2)

- **Acceso a la información del RTBF:** Paliadas carencias iniciales con respecto al Ministerio Público; pendiente órganos de supervisión y otras autoridades que lo precisen.
- **Elevado grado de presentación de declaraciones (82%).** Mayor nivel de incumplimiento entre las sociedades mercantiles. Posible existencia de sociedades mercantiles que no están activas.
- **Obligatoriedad de declaración de las sociedades extranjeras** que desarrollan actividades en Costa Rica: No está prevista en la Ley N.º 9416 (solución reglamentaria). Necesario modificar la Ley.

# Información sobre actuaciones relacionadas con personas jurídicas (1): Investigaciones.

- **Utilización de sociedades mercantiles para la comisión de delitos:**
  - OIJ: 90% de investigaciones están relacionadas con el uso de SA y de SL.
  - Ministerio Público: De las entidades societarias actualmente investigadas el 74.54% son SA y el 25.46% SL.
  - UIF: De sociedades incluidas en ROS el 63.25% eran SA y 32.33% SL.; 620 ROS sobre personas jurídicas en 2022.
- **Uso de las sociedades mercantiles:**
  - Inscripción como propios bienes de origen delictivo para ocultar la titularidad de grupos criminales.
  - Desarrollo de actividades económicas legales que generen ingresos para integrar fondos de procedencia ilícita.

# Información sobre actuaciones relacionadas con personas jurídicas (2): Objeto social de las sociedades investigadas.

- **Objeto social más común de las entidades societarias investigadas:**
  - Consultoría.
  - Asesoría financiera y externalización de servicios corporativos.
  - Desarrollo de software
  - Procesos de pagos de planillas y otros pagos.
  - Desarrollos inmobiliarios.
  - Actividades con uso recurrente de efectivo (agencias de vehículos, planillas y procesos de pago, gasolineras, actividad inmobiliaria, gestión de hoteles...).
  - Venta y exportación de productos agrícolas.
  - Joyería y compraventa de metales preciosos.
  - Prestación de servicios informáticos.

# Información sobre actuaciones relacionadas con personas jurídicas (3): Aportación entidades financieras.

- **Formas jurídicas con mayor riesgo:**
  - Sociedades extranjeras.
  - Sociedades anónimas.
  - Fundaciones y OSFL.
  - Sociedades de responsabilidad limitada.
- **Objeto social con mayor riesgo:**
  - Administración de recursos de terceros.
  - Desarrollo de sistemas y software.
  - Préstamos y otros servicios no bancarios.
  - Servicios de remesas.
  - «Fintech».
  - Fideicomisos y sociedades fiduciarias.

## Información sobre actuaciones relacionadas con personas jurídicas (y 4): Aportación entidades financieras

- **Operaciones realizadas por personas jurídicas con mayor riesgo de estar relacionadas con LA/FT/FPADM:**
  - Movimientos de dinero injustificados.
  - Operaciones en efectivo.
  - Transferencias al exterior.
  - Estructuración de depósitos.
- **Operación sospechosa identificada con mayor frecuencia:**  
Recepción o emisión de transferencias nacionales o internacionales sin justificación.

# Identificación y valoración de riesgos de las personas jurídicas (1): Influencia de ENR y ESR

- Contenido de ENR y ESR insumo fundamental.
- Riesgos identificados en ambas evaluaciones sirven de base para la identificación de riesgos de personas jurídicas.
- Otra información utilizada:
  - Vulnerabilidades.
  - Listado de actividades de riesgo.

# Identificación y valoración de riesgos de las personas jurídicas (2): Vulnerabilidades

## Vulnerabilidades

Debilidad en el cumplimiento tributario de las sociedades mercantiles

Falta de implantación total del RTBF

Falta de acceso directo del RTBF para autoridades supervisoras y Judiciales

Incumplimiento de las entidades societarias de presentar la declaración al RTBF

Resistencia de las sociedades extranjeras a presentar la declaración ante el RTBF

Debilidad de la supervisión de los partidos políticos y de las asociaciones de desarrollo comunal desde el punto de vista financiero

Dificultad de obtener información sobre el beneficiario final de estructuras societarias complejas

Falta de aplicación práctica de la responsabilidad penal de las personas jurídicas: La Ley N° 9699

# Identificación y valoración de riesgos de las personas jurídicas (3): Riesgos de cada persona jurídica.

- Identificación de elementos que inciden en el riesgo: Forma jurídica, nacionalidad, estructura, fines que persiguen y operatividad

VALOR	FORMA JURÍDICA	NACIONALIDAD	ESTRUCTURA	FINALIDAD	OPERATIVIDAD
4	Sociedad anónima	Totalmente extranjera	Personas jurídicas extranjeras	Fintech	Movimientos de dinero injustificados
				Servicios tecnológicos y desarrollos informáticos (incluido software)	Flujo de caja que crece de forma acelerada en un corto período de tiempo
3	Sociedad responsabilidad limitada	Participación extranjera superior al 50%	Personas naturales y jurídicas extranjeras	Empresas de remesas	Ejecución de operaciones en efectivo
				Fideicomisos	Porcentaje significativo de transferencias de y al exterior
				Administración recursos de terceros	
				<a href="#">Actividades con uso elevado de efectivo[1]</a>	
				Gestión inmobiliaria	Recepción de fondos públicos
				Préstamos y otros servicios no bancarios	
Resto APNFD					
2	<a href="#">OSFL[2]</a>	Participación extranjera inferior al 50%	Personas jurídicas nacionales	Consultoría	Estructuración de depósitos
	Partido político			Resto actividades financieras	
1	Sociedad nombre colectivo	Nacional	Personas naturales nacionales	Otras actividades económicas	Otras operaciones
	Sociedad comandita				
	Asociación desarrollo comunal				

# Identificación y valoración de riesgos de las personas jurídicas (4): Riesgos inherentes a las persona jurídica.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>Muy alto</b>	Uso de sociedades pantalla para legitimar fondos procedentes del narcotráfico.
<b>Alto</b>	Utilización de personas jurídicas dirigidas a servir de pantalla para percibir ingresos derivados de actos de corrupción pública.
	Instrumentación de personas jurídicas para la estratificación y derivación de pagos relacionados con el contrabando y con otras actividades ilícitas.
	Introducción de capitales en el sistema financiero utilizando personas jurídicas (posibilidad de realizar ingresos en efectivo sin controles eficaces de la procedencia, debilidad en el control de las personas del medio político y falta de control riguroso sobre el origen de los fondos en las transferencias).
<b>Moderado</b>	Recaudación y envío de fondos al exterior para el financiamiento del terrorismo por parte de OSFL ubicadas en Costa Rica.
	Recepción de fondos por OSFL ubicadas en Costa Rica dirigidos al financiamiento al terrorismo en el país o en la región.
	Creación de personas jurídicas dirigidas a servir de pantalla para percibir ingresos ilícitos procedentes del exterior.
	Utilización de OSFL como vía para la llegada a Costa Rica de fondos ilegítimos procedentes de países de la región mediante su enmascaramiento como donaciones o aportaciones benéficas.
	Desvío de fondos de procedencia ilícita ubicados en Costa Rica hacia países de la región mediante transferencias realizadas por OSFL.
Instrumentalización de OSFL para la ejecución de delitos de corrupción pública, utilizándose para detraer fondos públicos y proceder a su legitimación.	
Utilización de los partidos políticos como medio para captar fondos públicos y privados que se destinan a fines diferentes de los previstos	

# Identificación y valoración de riesgos de las personas jurídicas (y 5): Riesgos asociados a la autoridad.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>Muy alto</b>	Utilización de esquemas fraudulentos de comercio exterior mediante sociedades mercantiles (simulación de exportaciones o de su importe real).
	Uso de empresas de remesas de dinero para enviar y/o recibir efectivo procedente de actos ilícitos.
	Utilización de actividades económicas desarrolladas por personas jurídicas donde sea habitual el uso de efectivo para insertar en el tráfico mercantil capitales ilícitos procedentes del narcotráfico nacional.
<b>Alto</b>	Constitución de fideicomisos que tengan la naturaleza de personas jurídicas para regularizar fondos procedentes del delito nacional.
	Promoción y/o compra de bienes raíces y adquisición de otro tipo de bienes, fundamentalmente de elevado coste, en los que sea habitual el uso de efectivo por parte de personas jurídicas con la finalidad de legitimar fondos procedentes de la corrupción pública y del crimen organizado nacional.
	Instrumentación de personas jurídicas que comercialicen piedras y metales preciosos para realizar actividades relacionadas con la minería ilegal.
<b>Moderado</b>	Utilización de fideicomisos y de otras figuras jurídicas constituidas en el extranjero y gestionadas por administradores de fondos de terceros para poder legitimar fondos ilícitos generados fuera de Costa Rica.
	Utilización de la compraventa inmobiliaria por personas jurídicas para legitimar recursos ilícitos procedentes del exterior.
	Toma de control de casinos por parte de criminalidad organizada internacional para legitimar fondos ilícitos.

# Propuesta de líneas de mitigación (1)

- **Mejora de la efectividad del RTBF y de la explotación de su información:**
  - Acceso a la información por organismos de supervisión prudencial y de LA/FT/FPADM y de otros que lo requieran.
  - Modificación de la Ley N.º 9416 para obligar a personas jurídicas extranjeras.
  - Aceleración implementación e incremento de inscripción.
- **Intensificación de las medidas dirigidas a facilitar el conocimiento del beneficiario final en sociedades mercantiles extranjeras por las entidades bancarias.**
  - Protocolo UIF, SUGEF y ABC para la identificación del beneficiario final: Identificación de medidas a aplicar en función del riesgo, identificación de elementos de riesgo y determinación de posibles fuentes de información.
  - Adecuación procedimientos de entidad a nivel del riesgo y al protocolo y aplicación de medidas restrictivas (no relaciones y seguimiento continuo).
  - Supervisión y colaboración de la SUGEF en el cumplimiento.

## Propuesta de líneas de mitigación (2)

- **Incremento de la efectividad en la aplicación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas (Ley N.º 9699).**
  - Capacitaciones al OIJ, al Ministerio Público y Poder Judicial para dar a conocer esta figura e instruirles en técnicas de investigación.
  - Estudio sobre la viabilidad de ampliar la responsabilidad penal a otros delitos.
- **Fomento del cumplimiento tributario de las sociedades mercantiles que desarrollan su actividad en Costa Rica.**
  - Conocimiento del universo de obligados: Cruce de información entre Ministerio de Hacienda, Registro Nacional y Municipalidades.
  - Requerimiento y sanción del incumplimiento.

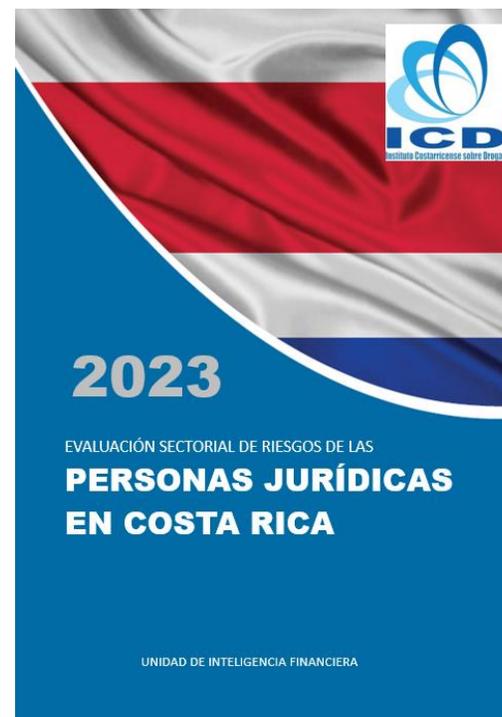
# Propuesta de líneas de mitigación (y 3)

- **Reforzamiento de la supervisión prudencial de los partidos políticos y de las asociaciones de desarrollo comunal.**
  - Partidos políticos: Identificación de las fuentes de financiación que perciban, acreditación origen lícito de los fondos y verificación del destino de fondos públicos percibidos.
  - Asociaciones de desarrollo comunal: Verificación de donaciones, comprobación de los costes de actuaciones realizadas y verificación del destino de fondos públicos percibidos.
- **Elaboración de un estudio que permita conocer el universo de OSFL que tendrían la consideración de sujetos obligados.**
  - Identificación en el Registro Nacional de potenciales OSFL entre las personas jurídicas inscritas (inferido de objeto social o fundacional).
  - Obtención de información sobre transferencias financieras internacionales.
  - Elaboración de base de datos con la información obtenida (naturaleza jurídica, finalidad que persiguen y jurisdicciones de riesgo con las que tienen relación).

# **ANÁLISIS DE RIESGO DE LA/FT/FPADM EN LAS PERSONAS JURÍDICAS EN COSTA RICA**

## **Asistencia Técnica**

Con el apoyo de la Oficina para Asuntos  
Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL  
Profesional a cargo: Jorge Fernández Ordás  
Coordinación: Unidad de Inteligencia Financiera  
UIF



*Febrero 2023*